

## **CONSTRUCAR S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: "CONSTRUCAR S.A. s/Constitución Expediente 339/09, según Resolución de fecha 21 de Setiembre de 2009, se ordeno la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) Accionistas: Lorena Soledad Ramanzin, argentina, nacida el 18 de Agosto de 1.976, viuda de sus 1° nupcias con Carlos Hipólito Mújica, docente, domiciliada en Islas Malvinas N° 969 de esta ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. N° 25.321.056; Dora Beatriz Balarini, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de Marzo de 1.953, de profesión comerciante, viuda de sus 2° nupcias con Eber Ovidio Pegolo, domiciliada en Domingo Ferrari N° 459 de la ciudad de Rufino, depto General López, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 10.783.958.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 19/06/09.

3) Denominación: "CONSTRUCAR S.A."

4) Domicilio: Islas Malvinas N° 969, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe.

5) Objeto: Tendrá por objeto: 1) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: zanjeado, canalización, construcción de redes de agua y gas, por contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas. La importación y exportación de materiales para redes de agua. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo y duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal; Lorena Soledad Ramanzin: Acciones suscriptas 7.500 de \$ 10 cada una representativas de aporte de capital de \$ 75.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 18.750 o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta; Dora Beatriz Balarini: Acciones suscriptas: 2.500 de \$ 10 cada una representativas de un aporte de capital de \$ 25.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración: \$ 6.250 o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer directorio: Presidente: Lorena Soledad Ramanzin, D.N.I. N° 25.321.056. Director Suplente: Dora Beatriz Balarini, D.N.I. N° 10.783.958. La sociedad prescinde de la Sindicatura. (Art. 284 Ley 19.550).

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél si lo hubiese.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Venado Tuerto, 29 de Setiembre de 2009. Federico Bertram, secretario.

\$ 70,30 81424 Oct. 7

---

## **TRANSPORTE EDGARDO S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Federico Bertram, mediante decreto de fecha 3 de Setiembre de 2009, dictada en autos caratulados "TRANSPORTE EDGARDO S.R.L. s/Contrato Social". Expte. 304/09, se ordena la siguiente publicación de edictos: 1) Socios: Edgardo Hernán Kuhn, argentino, nacido el 15 de Noviembre de 1970, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado

realmente en calle Basualdo N° 843 de ésta ciudad, D.N.I. N° 21.898.638, CUIT N° 2021898638-3 y Norma Almirón, argentina, nacida el 18 del mes de febrero de 1953, viuda, ama de casa, con domicilio real en calle Saavedra N° 2195 de ésta ciudad, D.N.I. N° 10.510.604, CUIT N° 27-10510604-7. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de Junio de 2009. 3) Denominación: Transporte Edgardo S.R.L. 4) Domicilio Social: Basualdo N° 843 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. 5) Objeto Social: Servicio de transporte interurbano entre la ciudad de Venado Tuerto y la ciudad de Rosario y localidades intermedias, de cargas generales, mercaderías y encomiendas y su distribución dentro del égido urbano. 6) Plazo de Duración: Diez (10) años. 7) Capital Social: pesos setenta mil (\$ 70.000). 8) Suscripción e Integración: a) El socio Edgardo Hernán Kuhn suscribe la cantidad de seis mil trescientas cuotas (6.300), por la suma total de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000) e integra en este acto en dinero efectivo la cantidad de pesos quince mil setecientos cincuenta (\$ 15.750) y el saldo de pesos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta (\$ 47.250) lo integrará también en dinero dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de constitución de la sociedad. b) La socia Norma Almirón, suscribe la cantidad de setecientos cuotas (700), por la suma total de pesos siete mil (\$ 7.000) e integra en este acto en dinero efectivo la cantidad de pesos un mil setecientos cincuenta (\$ 1.750) y el saldo de pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250) lo integrará también en dinero dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de constitución de la sociedad, representando el total del aporte integrado por los socios en el acto de constitución el veinticinco por ciento (25%) del capital social. 9) Administración: A cargo de un gerente administrador. 10) Nombre del Gerente: Edgardo Hernán Kuhn. 11) Fiscalización: A cargo de los socios indistintamente. 12) Representación Legal: A cargo del gerente administrador. 13) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Federico Bertram, secretario.

\$ 86,73 81322 Oct. 7 Oct. 9

---

## **GRUPO SOL EVENTOS**

### **Y CATERING S.R.L.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

1) Socios: Aclara nombre nueva socia: Carolina Liliana Cornaglia, argentina, soltera, nacida el 4 de enero de 1977, empleada, domiciliada en Larrechea 456 de la ciudad de Rosario, titular del DNI. 25.588.569.

\$ 15 81364 Oct. 7

---

## **MING FAT FOOD S.R.L.**

#### **CONTRATO**

El Sr. Juez de 1° Instancia, Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: El Sr. Sandiano Martín Eugenio, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, nacido el 3 de Julio de 1965, D.N.I. 24.566.795, con domicilio en calle Maistegui, entre José Ingenieros y Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, de profesión Arquitecto; el Sr. Romero Patricio Lisandro, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, D.N.I. 29.001.075, con domicilio en calle Salta N° 1247, piso 5°, dpto. B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante; Donati Andrés Martín, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, D.N.I. 24.784.364, con domicilio en calle Rioja N° 4024 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Arquitecto y el Sr. Saisi Brugues Jorge Ricardo, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, D.N.I. 29.311.771, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1114, piso 2°, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión médico; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

Denominación: "MING FAT FOOD S.R.L."

Domicilio: en calle San Juan N° 356, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de productos alimenticios elaborados, servicio de restaurante, parrilla, bar, rotiserías con y sin servicio de reparto a domicilio, pizzerías, expendio de comidas y bebidas con y sin espectáculo, casa de comidas, servicio de lunch, servicios de catering. A tal fin tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 60.000, (pesos sesenta mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 1.950 (un mil novecientos cincuenta) cuotas o sea un capital de \$ 19.500 (pesos diecinueve mil quinientos) el socio Sandiano Martín Eugenio; 1.950 (un mil novecientos cincuenta) cuotas o sea un capital de \$ 19.500 (pesos diecinueve mil quinientos) el socio Romero Patricio Lisandro; 900 (novecientas) cuotas o sea un capital de \$ 9.000 (pesos nueve mil) el socio Donati Andrés Martín y 1.200 (un mil doscientas) cuotas o sea un capital de \$ 12.000 (pesos doce mil) el socio Saisi Brugues Jorge Ricardo.

Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Sandiano Martín y Romero Patricio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: 17 días del mes de Septiembre de Dos mil Nueve.

\$ 29 81402 Oct. 7

---

## STRATO S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Reneé Oscar Raynaudo, comerciante, D.N.I. 6.075.208, de nacionalidad argentina, casado en 1° nupcias con Ana María Gigli, y con domicilio en calle Rodríguez 3330, departamento "A"; Sebastián David Raynaudo, comerciante, D.N.I. 26.073.322, soltero, de nacionalidad argentina, y con domicilio en calle Rodríguez 3330, departamento "A" y Ariel Gastón Raynaudo, comerciante, D.N.I. 27.211.757, soltero, de nacionalidad argentina, y con domicilio en calle Rodríguez 3330, departamento "A".

2) Fecha de inscripción: 25 de julio de 2003

3) N° de inscripción: T° 154, F° 12681, N° 1115.

4) Razón Social: STRATO S.R.L.

5) Cesión de cuotas partes: Roberto Héctor Galfione cede 1400 cuotas partes, equivalentes al 70% del capital, a Reneé Oscar Raynaudo, comerciante, D.N.I. 6.075.208, de nacionalidad argentina, casado en 1° nupcias con Ana María Gigli, y con domicilio en calle Rodríguez 3330, depto "A".

El nuevo capital queda conformado de la siguiente manera: Reneé Oscar Raynaudo, 1600 cuotas partes, equivalentes al 80% del capital. Sebastián David Raynaudo, 200 cuotas partes, equivalentes al 10% del capital.

Ariel Gastón Raynaudo, 200 cuotas partes, equivalentes al 10% del capital.

6. Modificación cláusula Quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Administración. Uso de firma: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. Sin perjuicio de su objeto, la sociedad por intermedio de su gerencia podrá: comprar, vender, permutar, enajenar o negociar bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones, participar en sociedades de cualquier naturaleza, de conformidad con las normas legales vigentes. Para tales propósitos la sociedad asume plena capacidad jurídica para la adquisición y venta de todas clase de bienes muebles e inmuebles, para gravarlos, arrendarlos o subarrendarlos, para adquirir o ceder créditos, aceptar y comprar derechos y acciones de cualquier otra sociedad o persona; otorgar toda clase de documentos constitutivos de derechos y/u obligaciones, suscribir todo género de instrumentos o escritura pública; celebrar contratos de importación y/o exportación de materias primas y/o productos elaborados, sean éstos propios o de terceros; actuar ante los poderes públicos nacional, provincial o municipal, lo mismo que ante la justicia federal o provincial; realizar todo tipo de operaciones con los bancos públicos, mixtos y privados y demás entidades financieras, y por lo demás todo acto de contenido jurídico, económico o financiero que fuere conducente al cumplimiento del objeto de la sociedad, haciéndose constar que la enumeración precedente no es taxativa, ni limitativa, sino meramente enunciativa.

7. Nuevo domicilio social: Establece la nueva sede social en la calle Rodríguez 3330, departamento "A" de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe.

8. Designación de Socios-Gerentes: Designa socios gerentes de la sociedad a los señores René Oscar Raynaudo, Sebastián David Raynaudo y Ariel Gastón Raynaudo; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato.

§ 40 81395 Oct. 7

---

**BAE CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios; Brian Joan Serenelli, nacido el 27 de diciembre de 1990, D.N.I. N° 35.449.595, emancipado por habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio, otorgada mediante Escritura N° 9/F° 18 de fecha 12 de febrero de 2009, pasada ante el escribano Rosanna A Paccie a cargo del Registro N° 860, inscripta en Autorizaciones T° 75, F° 182, N° 80 en Rosario el 27 de febrero de 2009, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Montevideo N° 5241 de la ciudad de Rosario, soltero; Ezequiel Joel Serenelli, nacido el 16 de septiembre de 1989, D.N.I. N° 34.651.912, emancipado por habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio, otorgada mediante Escritura N° 8/F° 17 de fecha 12 de febrero de 2009, pasada ante el escribano Rosanna A. Paccie a cargo del Registro N° 860, inscripta en Autorizaciones T° 75, F° 180; N° 79 en Rosario el 27 de febrero de 2009, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Montevideo N° 5241 de la ciudad de Rosario, soltero y Alberto Serenelli, nacido el 10 de octubre de 1956, D.N.I. N° 12.730.602, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en Montevideo N° 5241 de la ciudad de Rosario, soltero.

2) Fecha de Contrato Constitutivo: 15 de septiembre de 2009.

3) Denominación: BAE CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Matienzo N° 1.531 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción, mantenimiento y reparación de inmuebles de todo tipo sobre terrenos propios y/o de terceros; la compra-venta de inmuebles propios y/o terceros, aclarándose que la sociedad no tendrá por objeto la intermediación inmobiliaria; la administración, alquiler o arrendamiento de inmuebles propios y/o de terceros; compra y venta de materiales para la construcción de inmuebles, alquiler de instalaciones, maquinarias y equipos para la construcción de inmuebles, construcción, mantenimiento y reparación de obras civiles públicas o privadas, viales, pluviales, cloacales e hidráulicas, movimiento de suelo, excavaciones, pavimento y hormigón, dragado, incluyendo los servicios conexos a la construcción como instalaciones eléctricas, sistemas de seguridad, limpieza y servicios de mantenimiento.

6) Plazo de Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil), dividido en 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de \$ 1 (Pesos Uno) cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Alberto Serenelli que asume el cargo de socio gerente y obligará válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

§ 37 81355 Oct. 7

---

**FLORENCIO ANTELO SERVICIOS DE INSUMOS LIQUIDOS S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto ampliatorio a efectos de comunicar los datos del cesionario en la sociedad denominada "FLORENCIO ANTELO SERVICIOS DE INSUMOS LIQUIDOS SRL", Sr. Ezequiel Jurado Foster, DNI 23.317.387, argentino, empleado, casado con Florencia Elisa Catalina Tudesco, nacido el 17/04/ 1973 y domiciliado en calle San Lorenzo 1163 Piso 7 "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de un día. Rosario, 1° de octubre de 2009.

§ 15 81392 Oct. 7

---

**EL RETORNO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/09 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2010.

Presidente: Federico José Boglione

Vicepresidente: Daniel Omar Poblete.

§ 15 81371 Oct. 7

---

**RIPLEY S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposiciones del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados RIPLEY S.A. inscripción del Directorio. Expte. N° 559/08 sobre Inscripción de Directorio se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/12/07 se designó el Directorio: Presidente: Juan Ignacio Serrani, D.N.I. N° 25.381.170. Director Suplente: Alberto Enrique Tramannoni, L.E. N° 7.891.262.

Habiendo constituido ambos domicilio especial en calle Dorrego N° 301, Los Cardos, Prov. de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 81370 Oct. 7

---

**BISTRO CATERING S.R.L.**

CONTRATO

Sr. Juez 1° Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: "BISTRO CATERING S.R.L." Socios: Micaela Daiana Groisman, argentina, nacida el 26 de Febrero de 1990, emancipada, comerciante, D.N.I. N° 34.934.482, soltera, domiciliado en calle 3 de Febrero 1567 P.B. "C" de Rosario, Santa Fe, Ariel Román, argentino, nacido el 12 de Diciembre de 1977, comerciante, D.N.I. 26.066.557, casado, domiciliado en calle La Lomita N° 35 de la ciudad de Gdor. Baigorria, Santa Fe y Gonzalo Jesús Fusi, argentino, nacido el 10 de Enero de 1978, comerciante, D.N.I. 26.355.285, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 78 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario de la Prov. de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 28 de septiembre de 2009. Domicilio social: Ov. Lagos 66 bis de la localidad de Rosario. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: Organización, desarrollo y explotación de fiestas, eventos, espectáculos sociales en general, catering, conferencias,

desfiles, gastronomía en general y decoración para eventos. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar todos los actos jurídicos que hagan a la realización de su objeto.

Duración: 10 años. Capital social: \$ 50.000 Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no o de quien ellos designen según lo determinen en reunión de socios, en carácter de socio gerente o gerente. A tales fines usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente o gerente" precedido de la denominación social, con uso de la firma en forma indistinta. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos sus socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerentes: Micaela Daiana Groisman y Ariel Román. Rosario, 1º de octubre de 2009.

\$ 22 81422 Oct. 7

---

**COMPAÑIA INTEGRAL DE  
TELECOMUNICACIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de sede social "N° 3155/09 en trámite ante este Registro Público de Comercio de Rosario, los socios de COMPAÑIA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.R.L. realizan, por instrumento de fecha 14 de setiembre de 2009, la reconducción de la presente sociedad por un (1) año a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio, el cambio de sede social a calle San Martín 843 local 3 de la ciudad de Rosario y un aumento de capital a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

\$ 15 81406 Oct. 7

---

**LOS 2 PINOS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que "LOS 2 PINOS S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio el 30/09/05 al T° 156 F° 20760 N° 1638 y modificación del contrato social por cesión de cuotas inscrita en contratos el 24/05/06 al T° 157 F° 10353 N° 792, ha resuelto en fecha 24 de Agosto del 2009 ceder 16.800 cuotas sociales de propiedad del señor Pafundi Mauro Marcelo y 6000 cuotas sociales de propiedad de la señora Laura Tartabini al señor Jorge Lorenzo Dalmasso, argentino, mayor de edad L.E. N° 6.186.493, nacido el 5 de enero de 1948, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 12 N° 1011 de la localidad Las Parejas, Santa Fe, de estado civil soltero.

\$ 15 81420 Oct. 7

---

**TRES POR CUATRO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

El socio Gabriel Adrián Zysman, vende, cede y transfiere Cuarenta y tres (43) cuotas sociales que a su valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una representan la suma de Pesos Cuatro mil trescientos (\$ 4.300), la socia Evelina Valeria Hernández, vende, cede y transfiere Cuarenta y tres (43) cuotas sociales que a su valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una representan la suma de Pesos Cuatro mil trescientos (\$ 4.300), y la socia María Celina Hernández, vende, cede y transfiere Cuarenta y tres (43) cuotas sociales que a su valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una representan la suma de Pesos Cuatro mil trescientos (\$ 4.300), todos al Sr. Guillermo Antonio Bianchi.

Fecha: 15/09/09.

\$ 15 81310 Oct. 7

---

**TELEFONES S.R.L.**

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: El Señor Auci Hernán Raúl de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Junio de 1974, con DNI N° 23.848.673, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Independencia 3209 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe y Páramo Sebastián Luis de nacionalidad argentino, nacido 1° de Febrero de 1981, con DNI N° 28.022.273, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 2033 de la ciudad de Funes Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de Setiembre de 2009.

3) Denominación:: "TELEFONES S.R.L."

4) Domicilio: calle Las Heras 2584 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de comunicación por medio audiovisuales y/o por cualquier medio multimedial. Y el servicio de transmisión de sonidos, imágenes, datos u otra información.

6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

7) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada Año.

8) Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Seiscientas (600) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

9) Administración y Fiscalización: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará a cargo de los socios Auci Hernán Raúl y Páramo Sebastián Luis; quienes actuarán en calidad de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios.

10) Organización de la Sociedad: El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, en forma indistinta, única forma en que podrán obligar a la sociedad, y a tal fin usarán su propia firma a continuación del nombre de la sociedad, con el aditamento "Socios Gerente".

\$ 30 81299 Oct. 7

---

**F & C S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Reconquista, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, Secretaría a mi cargo, en autos F & C S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades, Expte. N° 83, F° 72, año 2009, se hace saber: Constitución de S.R.L. Instrumento Constitutivo, suscripto en fecha 19 de Junio de 2009, en Vera, Pcia. de Santa Fe; Socios: Federico Abel Tizzoni, argentino, empleado, soltero, D.N.I. N° 30.291.209 (CUIT/CUIL 20-30291209-3) (Administración: Gerente); María Cecilia Tizzoni, argentina, estudiante, soltera, D.N.I. 32.177.242 (CUIT/CUIL 27- 32.177.2426) (Administración: Gerente), ambos con domicilio en Pasaje Vuelta de Obligado N° 1774 de la ciudad de Vera; Denominación social: "F & C S.R.L."; Plazo: cincuenta (50) años, los que se contarán desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Sede: Pasaje Vuelta de Obligado N° 1774 de la ciudad de Vera; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o en el extranjero, los siguientes servicios: poda de árboles; colocación, remoción, reparación y/o recambio de postes de tendido eléctrico o de cualquier tipo; realización y limpieza de zanjas y cunetas; tendido de cables subterráneos y/o aéreos; toma de lectura de medidores de servicios de energía eléctrica y de cualquier servicio público; traslado, remolque y

asistencia de vehículos, alquiler de camionetas, realización de fletes, traslado de agua a establecimientos rurales y en general cualquier actividad relacionada con los servicios mencionados"; Capital: \$ 10.000, dividido 100 cuotas de \$ 100 cada una y un voto por cuota, habiendo suscripto el señor Federico Abel Tizzoni la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales y la señorita María Cecilia Tizzoni, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, ambos socios integran el 25% de las cuotas suscriptas, comprometiéndose a integrar las demás cuotas en el plazo de dos años, contados a partir de la firma del presente contrato de sociedad Administración y Representación: Dos gerentes (Federico Abel Tizzoni y María Cecilia Tizzoni) en forma indistinta, y por tiempo indeterminado, hasta su renuncia o la revocación de mandato por la asamblea de socios; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Fecha Nacimiento Socios: Tizzoni, Federico Abel, 12 de Julio de 1983. Tizzoni, María Cecilia, 3 de abril de 1986.

Reconquista, 22 de setiembre de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 15 81408 Oct. 7

---

## **OCHOVA CONSTRUCTORA**

**S.R.L.**

### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, se hace saber que: a los 24 días del mes de junio de dos mil ocho, los únicos socios de Ochova Constructora S.R.L.: Osvaldo José Ochova, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1964, titular del D.N.I. N° 17.093.713, de apellido materno Rivas, profesión Maestro Mayor de Obras, Casado en 1° nupcias con la señora María Dolores Enríquez, titular del D.N.I. N° 17.357.369, fija como domicilio a todos los efectos legales y fiscales Centeno 7 Bis de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Ignacio Ezequiel Ochova, argentino, estado civil, soltero, nacido el 6 de mayo de 1988, titular del D.N.I. N° 33.686.431, apellido materno Enríquez, de profesión estudiante, fija como domicilio a todos los efectos legales y fiscales Centeno 7 Bis de la Ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe.

§ 15 81294 Oct. 7

---

## **UNION SUPERMERCADOS S.A.**

**ESTATUTO**

En Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 22 de setiembre de 2008 por contrato privado.

1) socios fundadores: Rosa María Di Santo, de apellido materno Masciotta, argentina, nacida el día 20 de mayo de 1952, DNI N° 10.409.928, casada en 1° nupcias con Héctor Mario Tanzi, con domicilio en la calle Dr. Juan Manino 1597 de Arequito, Pcia. de Santa Fe, comerciante, CUIT 27-10409928-4;

2) Roberto Eddi Mermillo, de apellido materno Mermillo, argentino, nacido el día 9 de octubre de 1935, LE N° 06.119.963, casado en 1° nupcias con Gladys Herminia Zambello, con domicilio en la calle Valentín Virasoro 2252, departamento 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, jubilado, CUIT 20-06119963-3; y

3) Hugo Mario Biasizzo, de apellido materno Abrate, argentino, nacido el día 19 de enero de 1939, LE N° 06.126.175, casado en 1° nupcias con Graciela Julia Manuela Julliand, con domicilio en la calle Rivadavia 1050 de Arequito, Pcia. de Santa Fe, jubilado, CUIT 20-06126175-4.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: en Rosario, Pcia. de Santa Fe; primera sede en calle Benjamín Virasoro 2252, departamento 2 de Rosario.

Objeto: a) la compraventa de artículos comestibles, bebidas, de limpieza, perfumería, bazar, de tienda, textiles, de librería, de juguetería, de almacén, de copetín, de verdulería, frutería, carnicería y otros destinados al uso o consumo animal o humano; b) el acondicionamiento, fraccionamiento, conservación y/o procesamiento de los elementos mencionados; c) la fabricación de cualquiera de los rubros mencionados en el primer inciso; d) la distribución de dichos productos por cuenta de terceros.

Capital: \$ 250.000 dividido en 25.000 acciones de v\$ n 100, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una, representadas por títulos.

Suscripción e integración de las acciones: Rosa María Di Santo 7.000 acciones; Roberto Eddi Mermillo 10.000 acciones y Hugo Mario Biasizzo 8.000 acciones; se integró en el acto constitutivo en dinero efectivo el 25%; el 75% diferido fue integrado posteriormente, con anterioridad a esta publicación.

Cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Dirección: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7; duran tres ejercicios en sus funciones.

Primer directorio: titular: presidente Roberto Eddi Mermillo; suplente: Rosa María Di Santo. domicilio constituido de ambos en el real consignado precedentemente.

Representación Legal: la ejercerá el presidente del directorio, con amplias facultades de dirección, administración y disposición; lo reemplaza el vicepresidente con facultades similares.

Administración: estará a cargo del directorio.

Fiscalización: por los accionistas; se prescinde de la sindicatura.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario; patrocinante Atilio V. Sánchez Ricciardi.

\$ 51 81423 Oct. 7

---

## LOS ROBLES SOCIEDAD CIVIL

### TRANSFORMACION

Conforme lo dispuesto por los art. 10 y 77 inc. 4° de la Ley 22.903, se hace saber que por escritura n° 297 de fecha 28/09/09, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo E. J. Lamarque y Registro n° 50 a su cargo, se procedió a la transformación de la sociedad "Los Robles" Sociedad Civil en "Establecimiento Los Robles" S.A. conforme al siguiente Estatuto: "Estatuto Denominación Domicilio Plazo y Objeto: Artículo 1°: Bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO LOS ROBLES" S.A., como continuadora de "LOS ROBLES" SOCIEDAD CIVIL, funcionará una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Artículo 2°: Su duración será de noventa años contados desde el día 16 de Marzo de 1996 fecha de la instrumentación pública de la sociedad civil transformada. Artículo 3°: La sociedad tendrá por Objeto: a) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. b) Comprar, vender, construir, arrendar y administrar toda clase de campos, terrenos y edificios, urbanos y rurales. c) La compra-venta y acopio de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria. d) inversiones o aportes de capital a otras sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Artículo 4°: El Capital Social es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representado por 1.500 acciones de cien (\$ 100) pesos valor nominal cada una, de clase "A" y cinco votos por acción. Artículo 5°: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Artículo 6°: Cada acción ordinaria suscripta conferirá derecho: las de clase "A" cinco votos y las de clase "B" un voto por acción.

Administración y Representación: Artículo 9°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La misma Asamblea designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de Titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. Asimismo deberá designar Suplentes, en igualo menor número que los Directores Titulares y por el mismo plazo. Esta previsión sólo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura. Artículo 11°: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Fiscalización: Artículo 12: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo 15°: El ejercicio social cerrará el 28 de Febrero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Artículo 16°: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el directorio o por el Liquidador o por Liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico si lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

\$ 80 81403 Oct. 7

---

**FREE WAY S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En fecha 9 de setiembre del año 2009, el Sr. Esteban Gustavo Shanahan, en carácter de socio y cedente, vendió, cedió y transfirió a favor de la Sra. María Mónica Carey, en la calidad de socia y cesionario, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales de FREE WAY S.R.L., adquiriendo la plena titularidad de las Cincuenta (50) cuotas sociales cedidas. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales de FREE WAY S.R.L., la titularidad de las mismas queda formada de la siguiente manera: a) La Sra. María Mónica Carey es titular de Noventa (90) cuotas sociales y b) la Sra. María Carmen Fracassi es titular de Diez (10) cuotas sociales. A raíz de la cesión de cuotas celebrada la Cláusula Quinta del Contrato Social de FREE WAY S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) representado por 100 (cien) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) La Señora María Mónica Carey, Noventa (90) cuotas de capital equivalentes a Pesos Nueve Mil (\$ 9.000); 2) la Señora María Carmen Fracassi, diez (10) cuotas de capital equivalentes a Pesos Un Mil (\$ 1.000).

\$ 24 81352 Oct. 7

---

**PANIFICACION TRIGALIA S.R.L.**

**CONTRATO**

Denominación social: PANIFICACION TRIGALIA S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L.

Fecha del acto: 7 de septiembre del año 2009.

Datos Personales socios: Angélica Maricruz Arquez, D.N.I. N° 33.213.971, domiciliada en calle República N° 6093, Rosario, Santa Fe, nacida el 24 de diciembre de 1982 y Oscar Alberto Gómez, domiciliado en calle República N° 6093, Rosario, D.N.I. N° 30.431.990, nacido el 16 de octubre de 1983, ambos solteros, comerciantes y argentinos.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal: La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Angélica Maricruz Arquez. Su capital es de \$ 60.000 representado por 6000 cuotas de \$ 10, que corresponden: 3000 cuotas a Angélica Maricruz Arquez, y 3000 cuotas a Oscar Alberto Gómez. Se integra totalmente en efectivo, y se integra el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la elaboración, venta por mayor y menor de pan, facturas, tortas, postres, masas finas, secas, y similares, panificadora. La sede social se fija en calle Cervantes N° 571, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio 30 de Septiembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 81301 Oct. 7

---

**AMERICAN HOUSE S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Según edicto de fecha 28 de Septiembre de 2009 del Registro Público de Comercio, Secretario Dr. Daniel O. Ruggeri y a los efectos del cumplimiento de la publicación de ley Art. 10 inc. A Ley Sociedades informo los datos personales de los socios de "AMERICAN HOUSE" S.R.L.: Sr. Roberto Adolfo Elías, titular DNI 10.409.495, nacionalidad argentina, nacido el 31 de Marzo de

1952, de profesión arquitecto, de estado civil casado en 2º nupcias con María Del Carmen Lecuona y domicilio en calle Mitre N° 1117 Piso 1º Dpto. 10 de la ciudad de Rosario Santa Fe. Sr. Felipe Adolfo Elías, titular DNI 29.690.285, nacionalidad argentina, nacido el 30 de Octubre de 1982, estudiante, de estado civil soltero y domicilio en calle Mitre N° 1117 Piso 1º Dpto. 1º de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 15 81303 Oct. 7

---

**TEK S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Lugar y fecha: Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 4 días del mes de septiembre de 2009.

Prórroga: La sociedad se prorroga por el término de 10 años, siendo su nueva fecha de vencimiento el 23 de septiembre de 2019.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), dividido en 500 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una.

\$ 15 81331 Oct. 7

---

**FEMADEVA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de comercio, se hace saber que entre los Sres.: Maricel Andrea König de Strasser, argentina, DNI. N° 20.889.802, nacida el día 10 de mayo de 1969, CUIT 27-20889802-2, kinesióloga, domiciliada en calle Gral. Paz N° 2629 de la localidad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe; y Germán Alfredo Strasser, argentino, D.N.I. N° 20.889.879, nacido el día 28 de julio de 1969, CUIT N° 20-20889879-6, contador público nacional, domiciliado realmente en Country El Pinar s/n° de la localidad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; ambos cónyuges entre sí, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan: Razón social y domicilio: Queda constituida a partir del día 10 de agosto de 2009 y entre los socios indicados, en base a las prescripciones de la ley 19.550, la sociedad que registrará bajo la denominación "FEMADEVA S.R.L." siendo su domicilio legal en Country El Pinar s/n° de la localidad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe. Duración: La sociedad se constituye por el término de treinta 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes operaciones Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario. Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) representado por 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una de ellas, y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a la Socia Maricel Andrea König de Strasser, le corresponden 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una de ellas, o sea un total de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) y al socio Germán Alfredo Strasser, le corresponden 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una de ellas, o sea un total de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). Los socios integran el 25% del capital social en partes iguales y en dinero en efectivo. El capital social, en caso de que los socios lo estimen necesario, podrá ser aumentado, siempre de acuerdo a lo establecido en el Art. 161 de la Ley 19.550. Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Germán Alfredo Strasser, quien revestirá el cargo de Gerente Titular. Para los actos de disposición de bienes de uso afectados al fondo de la, En el ejercicio de la representación social podrá realizar toda clase de actos, contratos autorizados por la ley, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, pudiendo por tanto contratar y firmar escrituras de compra y/o venta de inmuebles, constituir derechos reales, contraer y ceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales, y locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de otros, nombrar gerentes con amplios poderes, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país y/o del extranjero, aclarando que la enumeración no es taxativa sino enunciativa. Podrá también la socia gerente, comprometer la firma social en todos los actos que realicen por cuenta de la sociedad, de conformidad al objeto social y que implique administrar y disponer libremente de los bienes sociales, cualquiera fuere su clase, quedando exceptuada expresamente la compraventa del fondo de comercio constituido por la

sociedad, otorgar a una o más personas poderes judiciales, administrativos, especiales y/o generales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente, con la extensión y objeto que juzguen convenientes; firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, girar todo tipo de libranzas sobre los créditos otorgados, sean al portador o a la orden de terceros, o de la misma sociedad; descontar en bancos o en plaza letras de cambio, giros, vales billetes, cheques, pagarés y toda clase de papeles bancarios, de comercio o crédito; firmar letras como aceptante, girantes, endosantes o avalistas; cobrar, pagar, firmar y endosar pagarés, solicitar transferencias de fondos, y en general realizar cualquier clase de operaciones, conceder esperas y quitas y remisiones de deudas, renovar y compensar operaciones, celebrar permutas, aceptar daciones, realizar gestiones ante las autoridades administrativas, sean nacionales, provinciales y/o municipales, comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por si o por medio de apoderado, concediendo al efecto los respectivos poderes especiales o generales, con facultad de promover demandas y contestarlas, declinar jurisdicciones, poner y absolver, producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transferir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, desistir, otorgar cuantas facilidades fueran necesarias para el mejor ejercicio de defensa de los derechos de la sociedad, haciéndose constar que lo expresado es meramente enunciativo. Se designa en el carácter de gerente suplente a Maricel Andrea König de Strasser, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa. Balances: El día 31 de Diciembre de cada año, cierra el ejercicio social.

Santa Fe, 24 de Septiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 125 81354 Oct. 7

---

**LA ELVIRA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se ha ordenado la inscripción de la designación de autoridades, que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 20 de junio de 2008, quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Diego Fernando Borgnino, DNI 16.200.694, y Director suplente: Claudia Andrea Borgnino, DNI 14.066.289. El directorio que se inscribe fue designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 04/07/08.

Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 25 de Septiembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 81332 Oct. 7

---

**FIBER S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta N° 14 de fecha: 15/04/09, los Sres. Accionistas de la entidad "FIBER S.A", resuelven designar el nuevo Directorio de la sociedad, el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Bertolotti, D.N.I. N° 6.297.038 y Director Suplente: Rodrigo Bertolotti, D.N.I. N° 24.239.622.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 28 de Septiembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 81348 Oct. 7

---

**REMANSOS S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en

los autos caratulados REMANSOS S.R.L., Expte. N° 89 F° 72 año 2009, se dispone la publicación de los siguientes puntos: Socios: Hernán Alejandro Gazze, 20 años, soltero, argentino, Estudiante, domiciliado en calle Chacabuco N° 1302 de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 34.706.618; Marta Virginia Gazze, 49 años, casada, argentina, Contador Público Nacional, domiciliada en calle Olessio N° 1061 de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 13.990.382; Edgardo Jorge Gazze, 46 años, casado, argentino, Odontólogo, domiciliado en Hospitalet del Infant, Tarragona, España, D.N.I. N° 16.237.429; Eduardo Luis Gazze, 43 años, soltero, argentino, Ingeniero Industrial, domiciliado en Avda. Carlos Colombres N° 1875 de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe; Nadia Roxana Gazze, 40 años, casada, argentina, Profesora de Inglés, domiciliada en, calle Olessio N° 942 de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 20.192.676; Javier Fernando Gazze, 30 años, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Mitre N° 997 de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 26.956.274.

Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Agosto de 2009.

Razón Social y Denominación de la Sociedad: REMANSOS S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Calle Mitre N° 997 de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, permuta, cesión, depósito, distribución, transporte, consignación, representación, mandatos, comisiones, importación y exportación de productos alimenticios elaborados, semielaborados o naturales, como carnes rojas, menudencias, chacinados frescos, aves y productos de granja.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Fijado en \$ 60.000 (pesos sesenta mil), representado por 60.000 (sesenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una y se suscriben e integran de la siguiente manera: Hernán Alejandro Gazze: Monto suscripto \$ 10.000 (pesos diez mil); cuotas suscriptas 10.000 (diez mil) integrado en efectivo. Marta Virginia Gazze: Monto suscripto \$ 10.000 (pesos diez mil); cuotas suscriptas 10.000 (diez mil) integrado en efectivo. Edgardo Jorge Gazze: Monto suscripto \$ 10.000 (pesos diez mil); cuotas suscriptas 10.000 (diez mil) integrado en efectivo. Eduardo Luis Gazze: Monto suscripto \$ 10.000 (pesos diez mil); cuotas suscriptas 10.000 (diez mil) integrado en efectivo. Nadia Roxana Gazze: Monto suscripto \$ 10.000 (pesos diez mil); cuotas suscriptas 10.000 (diez mil) integrado en efectivo. Javier Fernando Gazze: Monto suscripto \$ 10.000 (pesos diez mil); cuotas suscriptas 10.000 (diez mil) integrado en efectivo.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno a tres gerentes que se designarán mediante decisión tomada en reunión de socios. Representarán indistintamente a la sociedad con su firma con el aditamento de "gerente". Se determina en este acto la cantidad de dos socios gerentes, siendo designados Eduardo Luis Gazze y Nadia Roxana Gazze, quienes representarán indistintamente a la sociedad con su firma con el aditamento "socio gerente".

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 29 de Setiembre de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 69 81335 Oct. 7

---

## **FRUTAS DON VICTORIO S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En Rosario, a los veinte días del mes de setiembre de 2009 los socios de FRUTAS DON VICTORIO S.R.L., Roberto Domingo Campora, argentino, D.N.I. 10.189.590 Nacido el 9 de julio de 1952, domiciliado en calle Cereseto 6052 de Rosario, estado civil casado en 1° nupcias con Alicia Graciela Alanis; Juan Carlos Campora, Argentino, D.N.I. 6.069.500, nacido el 6 de marzo de 1947, domiciliado en calle Mazza 2180 de Rosario, estado civil separado, Carlos Cabrera, argentino, D.N.I. 22.248.566, nacido el 20 de agosto de 1971, domiciliado en calle Ocampo 3629 de Rosario, estado civil casado en 1° nupcias con Nancy Deolinda Bogado; Mario Orlando Cabrera, argentino, D.N.I. 23.685.960, nacido el 16 de diciembre de 1973, domiciliado en calle Ocampo 3629 de Rosario, estado civil soltero y Juan José Campora, argentino, D.N.I. 29.070.040, nacido el 24 de agosto de 1981, domiciliado en calle Mazza 2255 de Rosario, estado civil soltero, todos de profesión comerciante ha decidido la reconducción de Frutas Don Victorio S.R.L. y aumentar el capital social llevándolo a la suma de \$ 40.000 siendo las cláusulas principales del contrato las siguientes: Domicilio: Domicilio legal en San Nicolás y Gálvez de la ciudad de Rosario, Mercado de Productores.

Duración: La duración de la sociedad es de cinco años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comercialización de frutas, verduras y hortalizas y consignación de dichos productos.

Capital: El capital social es de \$ 40.000 dividido en 400 acciones de 100 pesos cada una siendo suscrito por Roberto Domingo Cámpora 180 cuotas o sea \$ 18.000 habiendo integrado \$ 11.250 debiendo integrar el saldo de \$ 6.750, dentro del plazo de un año de fecha del contrato, Juan Carlos Cámpora suscribe 120 Cuotas o sea \$ 12.000 habiendo integrado \$ 7.500 y el saldo de \$ 4.500 deberá integrarlo dentro el plazo de un año de la fecha del contrato, el Sr. Carlos Cabrera suscribe 20 cuotas o sea \$ 2.000 habiendo integrado \$ 1.250 y el saldo deberá integrarlo dentro del plazo de un año de la fecha de contrato, el señor Mario Orlando Cabrera suscribe 20 cuotas o sea \$ 2.000 habiendo integrado \$ 1.250 y el saldo \$ 750 deberá integrarlo dentro del plazo de un año de la fecha del contrato y el señor Juan José Cámpora suscribe 60 cuotas o sea \$ 6.000 habiendo integrado \$ 3.750 y el saldo \$ 2.250 deberá integrarlos dentro del plazo de un año de contrato. Los aportes efectuados han sido en efectivo.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de los socios Roberto Domingo Cámpora y Juan Carlos Cámpora en carácter de socios gerentes, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socio.

Balance General y resultados La sociedad cerrara su ejercicio comercial el día 31 de julio de cada año.

Cesión de Cuotas: No podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento de los socios.

Disolución y liquidación: estará a cargo de los socios gerentes, salvo que los socios de acuerdo con el contrato social decidan la designación de un liquidador.

\$ 45 81346 Oct. 7

---